

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0003-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de setiembre de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 4391-2019-UNHEVAL, del 27.SET.2019, se designó, a partir del 01 de octubre de 2019, entre otros, al Dr. Rubén Max Rojas Portal, como Director de Bienestar Universitario, dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, con el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 1828-2020-UNHEVAL, del 02.NOV.2020, se designó, a partir del 02 de noviembre de 2020, a la Dra. María Luz Ortiz de Aguí, docente principal de la EP de Enfermería, como Directora de Asuntos y Servicios Académicos, dependiente de la Vicerrectoría Académica;

Que, mediante el segundo numeral (2°) de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 1781-2020-UNHEVAL, del 13.OCT.2020, se designó, a partir del 01 de octubre de 2020, al Dr. Adalberto Pérez Naupay, como Miembro de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, por el Vicerrectorado Académico;

Que, con el Oficio N° 0015-2021-VRAcad-UNHEVAL, del 15.SET.2021, la Vicerrectora Académica, propone a los Directores Universitarios y Miembro de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de octubre de 2021, siendo los siguientes profesionales: Dra. Irene Deza y Falcón, como Directora de Bienestar Universitario; Dra. Janeth Leynig Tello Cornejo, como Directora de Asuntos y Servicios Académicos; y a la Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo, como Miembro de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, por el Vicerrectorado Académico. Asimismo, solicita reconocer, agradecer y felicitar a los siguientes profesionales: Dr. Rubén Rojas Portal, Director de la Dirección de Bienestar Universitario; Dra. María Luz Ortiz de Aguí, Directora de Asuntos y Servicios Académicos; Dr. Adalberto Pérez Naupay, Miembro de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección por el Vicerrectorado Académico;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0300-2021-UNHEVAL del 01 de febrero de 2021 se dispuso que la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco continúe funcionando de acuerdo con la Estructura Orgánica vigente antes de la aprobación del Estatuto de la UNHEVAL, con la Resolución Asamblea Universitaria N° 003-2021-UNHEVAL, mientras dure el proceso de implementación según el plazo establecido en el referido Estatuto de la UNHEVAL;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 29.SET.2021**, y estando de acuerdo con la propuesta de la Vicerrectora Académica, el pleno acordó:

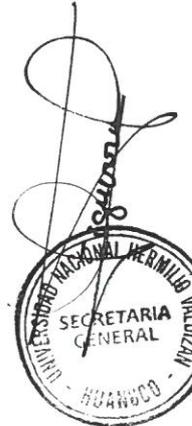
1. Dar por concluida al 30 de setiembre de 2021, la designación del Dr. Rubén Rojas Portal como Director de la Dirección de Bienestar Universitario; expresándole reconocimiento y felicitación por el trabajo desarrollado durante su gestión en bien de la Institución.
2. Dar por concluida al 30 de setiembre de 2021, la designación de la Dra. María Luz Ortiz de Aguí como Directora de Asuntos y Servicios Académicos; expresándole reconocimiento y felicitación por el trabajo desarrollado durante su gestión en bien de la Institución.
3. Dar por concluida al 30 de setiembre de 2021 la designación del Dr. Adalberto Pérez Naupay, como Miembro de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección por el Vicerrectorado Académico; expresándole reconocimiento y felicitación por el trabajo desarrollado durante su gestión en bien de la Institución.
4. Designar, a partir del 01 de octubre de 2021, a la Dra. Irene Deza y Falcón, docente de la Facultad de Enfermería, como Directora de Bienestar Universitario, dependiente de la Vicerrectoría Académica.
5. Designar, a partir del 01 de octubre de 2021, a la Dra. Janeth Leynig Tello Cornejo, docente de la Facultad de Economía, como Directora de Asuntos y Servicios Académicos, dependiente de la Vicerrectoría Académica.
6. Designar, a partir del 01 de octubre de 2021, a la Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo, docente de la Facultad de Enfermería, como miembro de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, por el Vicerrectorado Académico;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 003-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del

...///

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0003-2021-UNHEVAL

-02-

02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DAR POR CONCLUIDA** al 30 de setiembre de 2021, la designación del Dr. Rubén Rojas Portal como Director de la Dirección de Bienestar Universitario; expresándole reconocimiento y felicitación por el trabajo desarrollado durante su gestión en bien de la Institución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DAR POR CONCLUIDA** al 30 de setiembre de 2021, la designación de la Dra. María Luz Ortiz de Aguí como Directora de Asuntos y Servicios Académicos; expresándole reconocimiento y felicitación por el trabajo desarrollado durante su gestión en bien de la Institución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DAR POR CONCLUIDA** al 30 de setiembre de 2021 la designación del Dr. Adalberto Pérez Naupay, como Miembro de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección por el Vicerrectorado Académico; expresándole reconocimiento y felicitación por el trabajo desarrollado durante su gestión en bien de la Institución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4° **DESIGNAR**, a partir del 01 de octubre de 2021, a la Dra. Irene Deza y Falcón, docente de la Facultad de Enfermería, como Directora de Bienestar Universitario, dependiente de la Vicerrectoría Académica; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 5° **DESIGNAR**, a partir del 01 de octubre de 2021, a la Dra. Janeth Leynig Tello Cornejo, docente de la Facultad de Economía, como Directora de Asuntos y Servicios Académicos, dependiente de la Vicerrectoría Académica; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 6° **DESIGNAR**, a partir del 01 de octubre de 2021, a la Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo, docente de la Facultad de Enfermería, como miembro de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, por el Vicerrectorado Académico; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 7° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 8° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUSTAVO A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI-AL-UTransparencia  
OCalidad-DIGA-URH-DBU  
DAySA-CCAD-SUEyC-SURPyC  
UC-UT-UInformática-Interesados-Files  
Archivo

Lo que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines  
Abog. Yersely Karol Figueroa Quiñonez  
SECRETARIO GENERAL